EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre .... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 24 de Octubre 1902
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.925

RESTAURANT CASTILLA
DE
Juan Rodríguez
Mayor principal, 160
PALENCIA

Se sirven cubiertos desde TRES pesetas en adelante. Servicio á la carta. Servicio á domicilio.

Lotería Nacional
Administración núm. 1
Antonino Alonso
Mayor principal, 56.
Junto al comercio del Sr. Lomas
para el próximo sorteo
Hay décimos á 3 pesetas.
Y para el de NAVIDAD
Hay décimos á 100 pesetas

En la misma Administración se venden billetes para la rifa naval, que se ha de celebrar el día 31 del actual á 5 pesetas el décimo.

Diálogos agrícolas

EN EL COTO DEL PROGRESO

(Continuación)

SUMARIO.—La huerta.—La casa.—Los estanques y el riego. -Discusiones en el Jardín de las Hespérides.—Antes cotos que canales de riego—*Petit congrés agricole.*—Asociación internacional de agricultores.—Reformas de interés agrícola general.—Congresos agrícolas universales—Exposiciones ambulantes.-Nuevo régimen arancelario.—Permutas generales de la propiedad forastera.—El absentismo y los cotos.—Los cotos redondos y el *sport*

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

¿Qué cultivos intensivos habrían de aplicarse á fincas tan pequeñas, tan irregulares y divididas en dos partes por las acequias? ¿Praderas? ¿Y por dónde entrarían en ellas los ganados? ¿Y cómo se evitaría que éstos hicieran daño en las fincas inmediatas? ¿Habría que cercarlas de setos vivos? Pues entonces sucedería que éstos y las acequias ocuparían la mitad ó una muy notable parte de terreno de cada finca, y dificultarían más y más el trabajo de las máquinas guadañadoras y henificadoras si se trataba de praderas, ó de las máquinas de cultivo y recolección si se trataba de otros cultivos. ¿Se optaría por las huertas? Resultaría entonces que el número de éstas y su extensión total sería tan enorme que quedarían, ó muy depreciados los productos horticolas, ó no habría despacho para ellos. Resultarían además insalubres las huertas por razón de su contigüidad y por razón de las filtraciones de las acequias. ¿Estableceríamos el cultivo intensivo de cereales, raíces, tubérculos y otras plantas no forrajeras? Nos encontraríamos con los inconvenientes indicados para las labores de cultivo, siembra y recolección y con el de gran escasez y carestía de los abonos por razón de no haber praderas y de ser, por consiguiente, poco numerosa la ganadería que habría de producir esos abonos. Sobrevendría, por consiguiente, el esquilmamiento completo del terreno y habría que renunciar al cultivo intensivo de esas plantas. Y sucedería, por último, que dándose casi la exclusiva al cultivo de cereales, los labradores, en la esperanza de que el cielo les favoreciera con las necesarias lluvias, y en vista de las dificultades para regar, de la carestía del riego—pues precisamente en los años en que más necesario es el riego, más escasas son las aguas en los ríos y canales—y de lo endurecidas y agrietadas que resultan las tierras arcillosas cuando han sido regadas, renunciarían en absoluto ó casi en absoluto al riego, que es lo mismísimo que está sucediendo en los valles regables por el canal del Esla, y creo que también en los terrenos regables por el canal del Henares. De todo lo cual se deduce este corolario: la organización de cotos debe preceder á la de pantanos y canales de riego.

—No habiendo podido tomar participación por causa del improvisado viaje á este coto—dijo el ingeniero francés—en la interesante discusión habida en la fonda de Villada, y aludido directamente ahora por el señor agrólogo que tan útiles y tan oportunas reflexiones nos hizo entonces y nos ha hecho después, debo empezar por felicitar á los señores hermanos Soto por haber realizado en este coto muchos de los ideales de no sólo la agricultura española, sino de la latina, y al decir latina me refiero principalmente á las tres naciones vecinas y hermanas, Italia, España y Francia.

Porque ideal es de la agricultura latina conseguir en cada explotación el mayor producto bruto y á la vez el maximum de producto líquido mediante las mejores alternativas de cultivos de cereales y otros, acompañados en lo posible de riegos, abonos, labores profundas y drenaje, y mediante la asociación del cultivo de plantas forrajeras, de la cría de ganados, animales y aves de corral en gran escala, de la horticultura, arboricultura frutal y forestal y de la piscicultura, y todo esto sin esquilmar el terreno, antes, al contrario, enriqueciéndole más y más cada año. Y todo esto en cotos redondos, es decir, en la condición *sine qna non* del progreso agrícola. Y todo esto cerca de un mercado tan importante como lo es el de Villada, y cerca de una línea férrea como lo es la del Noroeste.

El progreso social y la fraternidad universal deben ser, señores, el anhelado puerto y el anchuroso y tranquilo mar del gran bajel en que navega la humanidad. Por haber desconocido aquel puerto del progreso social, por haber tomado otros derroteros y por haberse extraviado del anchuroso mar de la fraternidad y paz universales, es por lo que casi todos los países, lo mismo del antiguo que del nuevo mundo, han naufragado los unos, han perecido los otros, y los que mejor librados han salido se han retrasado más ó menos notablemente en la marcha por las rutas del progreso. (Estrepitosos aplausos acogieron estas palabras del orador francés.)

La manía de las guerras, que tan enemigas son de la fraternidad universal, ha sido, durante todos los siglos, la enfermedad crónica que ha minado la riqueza, la salud y el bienestar de todos esos países. Esa belicosa manía ha sido una de las principales causas de la escasez de población, pobreza ó ruina de nuestras tres naciones latinas. (Muy bien.)

Hagamos votos, en primer lugar, por el desarme de los ejércitos permanentes, que tan agobiadas tienen á estas naciones, como á otras muchas de Europa, y por la paz y fraternidad universales, sin las cuales, ó es imposible, ó resulta anémico todo progreso. ¡Cuán distintas serían la paz y prosperidad y cuánto mayores la riqueza y población de la Italia, la España y la Francia si las energías, los brazos y capitales que locamente derrocharon en guerras entre sí y contra otros países los hubieran empleado en fomentar su progreso agrícola y social! (Nuevos aplausos.)

Pero el progreso agrícola, que es una de las fuertes bases del progreso social, está ligado indudablemente con la descentralización de la población, con la vida de campo y con la más conveniente constitución de la propiedad.

El *crescite, multiplicamine et replete terram* ordenado por Dios en el paraíso, no puede cumplirse adecuadamente si el progreso agrícola no se encarga de multiplicar los alimentos que tan necesarios son para aquel fin.

El cultivo intensivo es la mejor condición del progreso agrícola. El cultivo intensivo es el llamado á sostener mayor número de habitantes por cada kilómetro cuadrado. Pero el cultivo intensivo exige mucho riego en [estos países meridionales, muchos abonos, muchas labores, mucha ganadería, muchos brazos ó muchas máquinas, bien calculadas alternativas de cosechas, conservar ó aumentar la fertilidad del terreno mediante las labores profundas y los vallados horizontales, preconizados unas y otros por el señor agrólogo, generalizar el drenaje y fomentar los cultivos hortícolas y las industrias rurales.

Y como quiera que para realizar todo esto ó para que todo esto dé los mayores y mejores resultados posibles sea no solo conveniente, sino indispensable la constitución general de la propiedad en cotos redondos, entiendo, señores, que ha estado en lo cierto el señor agrólogo al sostener como reforma fundamental de la agricultura, no solo de la mayoría de las provincias de España, sino de todos los países en que la propiedad esté muy subdividida y dispersa, la organización de esa propiedad en fincas adecuadas, en fincas susceptibles de recibir las mejoras y labores exigidas por el cultivo intensivo, ó sea en cotos redondos; y entiendo también que los señores hermano Soto, por haberse encontrado aquí con un coto redondo, ó con toda su propiedad concentrada en esta forma, han podido realizar económica y facilmente los adelantos y progresos que hemos admirado en esta tarde, y que son casi completamente imposibles en las explotaciones divididas en pequeñas y dispersas parcelas.

B. MAÑUECO.

(Se continuará.)

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 23 de Octubre 1902

Sr. Director

Acostumbrados estábamos, desde tiempo inmemorial, á que los debates políticos, muchas veces suscitados sin motivo, duraran semanas enteras. Era práctica casi constante que al reunirse las Cámaras se promoviera una discusión en que intervinieran los representantes de todos los partidos y se hablara *divinarum atque humanarum rerum*.

Por eso sorprendió ayer tarde el rápido desenlace del debate que el día anterior había iniciado el Sr. Romero Robledo.

¡Estaba previsto! decían algunos. ¡Falta ambiente para estas algaradas parlamentarias!, replicaban los más.

Ello es que el Sr. Moret contestó al batallador exministro, que rectificó este señor y que la Cámara acordó pasar á otro asunto, como se dice en el *argot* parlamentario.

Pero como el Sr. Romero no es de los que se callan con facilidad, ha pedido hoy nuevamente la palabra para tratar de la expedición cinegética del rey, realizada el martes último, y para extrañar que fuera denunciado ayer *El País*, mientras que otros periódicos que dijeron próximamente lo mismo no habían sufrido los rigores de la censura.

Y como el Sr. Romero preguntó al señor Sagasta si el gobierno tenía previo conocimiento de la cacería del rey, ¡contestó el presidente del Consejo, que, en efecto, se lo comunicó el rey la víspera, añadiendo que siempre había un carrerista preparado por si el gobierno necesitaba consultar á don Alfonso algún asunto urgente de gobierno.

Intervino el Sr. Silvela «para que no crea el Sr. Romero—dijo—que le estimo en poco.»

El jefe del partido conservador negó importancia al asunto y aprovechó la ocasión para recordar á su perpetuo adversario otros artículos y otros apólogos...

Terminó el incidente, y después de elegir para la primera vicepresidencia al señor Alvarado (esto también estaba previsto) se reanudó el debate acerca del pimentón prosiguiendo el Sr. Pulido su discurso para contestar al Sr. Lacierva.

—

No ha tenido gran interés la sesión del Senado, si se exceptua el personal que haya merecido á los señores Lerma, marqués de Villagracia, Arteche, Valdés, Barrio, Fernández y Beltrán, cuyas actas se aprobaron.

A primera hora leyó el ministro de Gracia y Justicia su anunciada reforma de ciertos artículos del código penal, referentes á los delitos por difamación, y al entrarse en la orden del día prosiguió el debate acerca del proyecto de ley declarando calamidad pública la filoxera.

—

Como jueves, ha habido hoy en Palacio Consejo de ministros presidido por el rey.

El Sr. Sagasta dió cuenta á S. M. del curso de los debates parlamentarios, de lo más saliente que ocurre en política interior y exterior.

—

El Sr. Nocedal se proponía iniciar mañana otro debate político en el Congreso en vista del fracaso del que comenzó el señor Romero Robledo, pero quizá desista por ahora, en atención á tener necesidad de marchar el Sr. Silvela á Málaga para recoger á su familia y á que el Sr. Canalejas tiene que prolongar su ausencia del Congreso hasta que se resuelva la grave enfermedad de su anciano padre.

Cuando se plantee ese debate intervendrá el Sr. Pradera en nombre de los carlistas y Melquiades Alvarez en el de los republicanos.

El Sr. Silvela, que sale mañana, estará de regreso el domingo ó el lunes.

—

Sin duda por este aplazamiento el general López Domínguez tenía hoy el propósito de iniciar mañana en el Senado el debate político. Personas que han hablado con él, dicen que pedirá la formación de un tercer partido con elementos de distintas procedencias, rompiendo así moldes viejos, cuyo gabinete vendría á hacer cumplir rigurosamente las leyes establecidas, cosa que á su juicio no se hace, sin hacer otras nuevas, porque, en las existentes basta para las necesidades políticas del país. Y se daría mayor representación al socialismo que constituye una fuerza numerosa en los municipios.

[illegible]

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 22

4 por 100 interior, contado. . . .	73,35
Idem, fin corriente.	73 35
4 por 100 exterior.	73,55
5 por 100 amortizable, al contado. .	94,15
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	483 50
Banco de España.	408,75
Tabacos.	102,35
Empréstito.	94,00
París.	32,85
Londres.	33,36

A través de la frontera

Cazado á palos

Una chica de vida alegre, guapa y robusta como una vaca, se retiraba anteayer tarde á su domicilio, situado en un céntrico bulevard de París.

No iba muy contenta la muchacha pues sus negocios no marchaban viento en popa, por más que en París hacía anteayer un viento de dos mil diablos.

Júzguese con qué gusto llegaría á su domicilio y qué tripas no se la pondrían cuando al apercibirse que un individuo se ocupaba en forzar la cerradura y penetrar en la habitación para robarla.

Desconcertado el ladrón ante la presencia de la joven, concibió un proyecto y pretendió llevarlo á cabo.

M.C.D.2022

Dejó la ganzúa en el suelo y se arrojó sobre la muchacha, echándo a ambas manos al cuello con pensamiento, sin duda, de extrangularla.

Pero ya hemos dicho que era de unas fuerzas hercúleas la joven, y desasiéndose rápidamente del asesino, se lió á puñetazos con él, poniéndole como nuevo.

Lo arrinconó en el fondo del corredor y allí continuó dándole achuchones hasta que le dejó hecho un ecce homo.

Agotadas las fuerzas pidió por fin socorro y acudió un carretero que á la sazón pasaba por la calle.

En pocas palabras le impuso de todo y entonces el recién llegado se valió del látigo y con él amarró al malhechor, obligándole á que le acompañase á la comisaría del distrito.

El paso de estos tres sujetos por las calles de París llamó la atención y gran número de curiosos les acompañaron hasta la delegación.

Causaba extrañeza ver á un hombre todo ensangrentado y amarrado con la tralla de un látigo, y detrás una joven que no perdía ninguno de sus menores movimientos por si intentaba fugarse y levantando amenazador un robusto puño pronto á descargar sobre el ensangrentado.

Por fin llegaron á la comisaría, en donde se verificaron los oportunos interrogatorios.

El individuo de marras dió sus nombres y apellidos y cuando le preguntaron por qué había intentado robar á la joven, respondió:

—Es falso, yo no soy ladrón, yo iba de visita al primer piso.

Exasperada por tal respuesta, la chica que sin duda había recobrado nuevas fuerzas le aplicó tan terrible puñetazo al mentiroso, que le hizo rodar por el suelo.

Ya en tierra se lanzó sobre él antes de que pudieran separarlos y le hizo declarar por fuerza que había intentado descerrajar la puerta de su habitación.

Entonces confesó la verdad el desgraciado ladrón y aturdido y apaleado fué conducido á la cárcel.

Reyes.

EN EL AYUNTAMIENTO

Discusión del presupuesto

(De *El Día de Palencia* correspondiente al lunes último.)

. . . .

«La mayoría impone con la fuerza del número los proyectos del Gobierno, y es rara la vez que se presentan proyectos á los cuales no se haga una oposición radical. Podrá ser ésta apasionada y sin fundamento, pero lo cierto es que muchas veces no se fija la votación en lo beneficioso ó perjudicial para el país, sinó en lo beneficioso ó perjudicial para la vida del Gabinete que no puede existir sin mayoría

»No es extraño, pues, que al llegar hombres prestigiosos al Parlamento y con ganas de trabajar por su tierra, se hayan tenido que salir para publicar á los cuatro vientos, que el Parlaments español no es más que el Palacio de la mentira.»

Nota. — Léase *Ayuntamiento* en donde dice Gobierno, Gabinete, Parlamento y donde dice país, Palencia; y se verá cuan admirablemente encajan los párrafos transcritos para nuestra Corporación municipal, leyendo después el siguiente extracto de la sesión.

A las tres de la tarde de ayer se reunieron bajo la presidencia del alcalde Sr. Colombres, los concejales Sres. Miguel, Ortega, Guzmán, Sanz, Vinegra, Durán, Quirce, Gaite, Cantuche y Alonso Alonso.

Dada cuenta por el secretario del objeto de la sesión que no era que discutir y en su caso aprobar el proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el próximo año, empezó la lectura por los ingresos que se calculan en 679,036'30 pesetas.

Preguntado por la presidencia si se aprobaban los ingresos, hizo uso de la palabra el señor Alonso, manifestando que la falta de tiempo para estudiar detenidamente los presupuestos del último quinquenio y tomar algunos datos comparativos con el que se discutía, le hacía imposible impugnarlo por aquella razón, viéndose en la necesidad de votar en contra del total de los ingresos especialmente en lo calculado por el producto de los edificios de lo que fué Càrcel y Matadero que se fija en la enorme cifra de 86.600 pesetas y que en conciencia no podía señalarse tal cantidad sin pasar por un engaño á sabiendas.

El Sr. Miguel mantuvo la partida impugnada, diciendo que el informe técnico sobre dichos edificios así lo determinaba como valor real.

El Sr. Alonso, manifestó que respetaba el informe del señor arquitecto; pero que tenía el convencimiento que cuando fueron á venderse no había quien diera ni la mitad, porque no valían lo que se calculaba.

De nuevo la presidencia pregunta si se aprueban los ingresos que la Comisión calculaba y se acuerda aprobarlos por mayoría, votando en contra el Sr. Alonso.

Entrase en la discusión de los gastos y el Sr. Alonso, impugna muchas partidas por considerarlas excesivas y pide se aumenten otras que á su juicio se encuentran indotadas de cantidad suficiente.

Cual si hubiera precedido acuerdo, la mayoría de los asuntos tratados por el Sr. Alonso, no son rebatidos por ningún concejal y tras las frases sacramentales de la presidencia preguntando si alguno se asociaba a las manifesciones del citado concejal, quedaban aprobados los artículos con el voto en contra del señor Alonso, á quien antes se preguntaba si mantenía su manifestación.

En esta forma se llegó á la totalidad de los gastos, no sin que por fin se atendieran dos importantísimos asuntos que no habían sido tenidos en cuenta por la Comisión y que el señor Alonso tuvo verdadero empeño en que se consignara cantidad, asuntos de los cuales trataremos por separado, por no hacer demasiado larga esta sesión, en números sucesivos de este periódico en el que nos ocuparemos detenidamente del presupuesto, que quedó aprobado, haciendo constar su voto en contra el Sr. Alonso.

El Sr. Sanz llamó también la atención de la Comisión, respecto á algunas partidas que consideró deficientes, entre otras, la referente á la conservación de los paseos y jardines y renovación del arbolado, servicios importantísimos y sobre todo el último en que hay acuerdo de la Corporación para plantar anualmente 2000, acuerdo que no podrá cumplirse por falta de consignación, porque solo se señalan para varios conceptos 2000 pesetas y en cambio, dijo, para sueldo del jardinero figuran 1500, pidiendo que estas se rebajaran á 1000 y las otras 500 sirvieran para reforzar dicho capítulo, porque de otra manera importaría más el sueldo de jardinero que lo que ha de conservar, porque ésto no existe.

Otra de las partidas que el Sr. Sanz consideró deficientes fué la del artículo 2.º del capítulo 6.º obras públicas, en el que figuran para el arreglo de caminos, puentes y pontones 5000 pesetas, cantidad insignificante, decía aquél, porque sabido es de los Conceja es la necesidad que hay de arreglar el puente de los Canónigos en el Sotillo, obra que según el señor Arquitecto no bajará de 3500 pasetas, imponiéndose su ejecución por los peligros que existen tal y como hoy se encuentra dicho puente.

Yo creo, decía el Sr. Sanz, que debe aumentarse á 8000 pesetas la consignación y si así no se hace, quiero que consten mis manifestaciones para salvar la responsabilidad que el Ayuntamiento pueda contraer si algún día ocurriera alguna desgracia.

El Sr. Alonso, dijo, que él por su parte declinaba la responsabilidad á que aludía el señor Sanz, y que como este creía que era necesaria la reparación del puente y que en caso de que no se atendiese á lo que aquel pedía, que la Comisión de Haciendo fuera la que asumiera la responsabilidad por no dotar, primero, de la suficiente cantidad el capítulo referido y negarse á ampliarla después de lo dicho por el Sr. Sanz.

El Sr. Miguel rechaza la responsabilidad diciendo que la Comisión se había visto obligada á no señalar más cantidad que la presupuestada por falta de recursos.

El Sr. Guzmán, al llegar al capitulo 9.º «cargas» pidió que la cantidad fijada para festejos se ampliara á 15000 pesetas en lugar de las 5000 consignadas, no siendo atendida su indicación.

Y como anteriormente decimos, el presupuesto quedó aprobado con dos modificaciones y un déficit reconocido de 13862 pesetas y como no se pudieran tratar otros asuntos, el señor presidente levantó la sesión próximamente á las seis menos cuarto.

Contra la difamación

Proyecto de ley

Artículo 1.º Es calumnia la falsa imputación de un hecho determinado que, de ser cierto, daría lugar á procedimientos de oficio judiciales, disciplinarios ó gubernativos para castigar ó corregir á su autor.

Es injuria toda expresión proferida ó acción ejecutada con ánimo de ofender el honor ó menoscabar la reputación y fama de otra persona ó de exponerla al odio ó desprecio público.

Es insulto toda expresión proferida ó acción ejecutada con intento de producir molestia ó mortificación ó que revele menosprecio á otra persona.

Art. 2.º La calumnia será grave:

1.º Cuando se haga la imputación verbalmente á presencia del ofendido y á la vez de otra persona, ó en reunión pública ó ante concurso numeroso.

2.º Cuando se propague por escrito ó de cualquiera manera se la dé publicidad.

3.º Cuando se impute un hecho que en el concepto público deprima considerablemente el honor y la fama del imputado.

Art. 3.º Se considerará la calumnia menos grave en todos los demás casos no enumerados en el artículo precedente.

Art. 4.º La calumnia grave será castigada con la pena de arresto mayor en en grado máximo á prisión correccional en el medio y multa de 500 á 5.000 pesetas. Del pago de la multa y de todas las costas, incluso las que ocasione la publicidad de la sentencia, serán subsidiariamente responsables el editor, el impresor ó la Empresa que hubiera facilitado el medio de propagación, á juicio del Tribunal sentenciador.

Aat. 5.º La calumnia menos grave será castigada con arresto mayor en sus grados mínimo y medio y multa de 250 á 2.500 pesetas.

Art. 6.º El reo de calumnia, y en su caso el responsable subsidiario, serán condenados á pagar al ofendido una cantidad que no excerá del límite máximo de la multa correspondiente, sin perjuicio de la indemnización que á su favor se declare, si acreditase especial daño.

Art. 7.º El acusado de calumnia quedará exento de toda pena probando la verdad del hecho imputado, si éste constituye delito de los que solo pueden perseguirse de oficio.

Declarada la verdad de la imputación, la autoridad correspondiente procederá contra el imputado.

La sentencia en que se declare la calumnia se publicará en los periódicos oficiales si el calumniado lo pidiere, y además, en igual caso, en tres no oficiales que designe entre los que se publican en la localidad, y en tres ediciones que señale del periódico ó periódicos que la hubieran propagado, con derecho á elegir en ellos el sitio de la publicación.

Art 8.º Son injurias graves:

1.º La imputación de hechos que no dan lugar á procedimientos de oficio; pero cuya verdad pudiera dar motivo á su persecución.

2.º La de vicios ó faltas de moralidad que en el concepto público y por su ocasión y circunstancias, por el estado, dignidad y condiciones del agraviado ó del ofensor, sean tenidos por afrentosos ó puedan perjudicar considerablemente la fama, crédito ó intereses del agraviado.

3.º Las hechas por escrito, con publicidad.

4.º Las hechas verbalmente á presencia de personas que deban ó guarden consideración al ofendido.

5.º Las revelaciones públicas innecesarias de hechos privados del ofendido ó de persona de su familia, viva ó muerta, cuyo objeto directo ó indirecto sea el de deprimir la familia ó la consideración del agraviado.

Art. 9.º Se reputan menos graves las demás injurias que no sean leves.

Art. 10. Las injurias graves serán castigadas con la pena de arresto mayor á la destierro en su grado medio y multa de 250 á 2.500 pesetas.

Art. 11. Las injurias menos graves se castigarán con arresto mayor en su grado mínimo y medio y multa de 125 á 1.250 pesetas.

A los condenados por delitos de injuria será aplicable lo dispuesto en los artículos 4.º y 6.º, y á las sentencias que lo declaren, lo establecido en la última parte del 7.º de la presente ley.

Art. 12. Las injurias leves serán castigadas como faltas, con una multa de 5 á 25 pesetas y reprensión.

Art. 13. Los insultos se castigarán, según su gravedad, como delitos, con multa de 125 á 1.250 pesetas, ó como faltas, con la señalada en el artículo anterior.

Art. 14. Al acusado de injurias ó de insultos no se admitirá prueba sobre la verdad de las imputaciones sino cuando éstas fueren dirigidas contra la autoridad ó funcionarios públicos sobre hechos concernientes al ejercicio de su cargo actual ó anterior, ó cuando versaren sobre asuntos graves de interés público.

En este caso será absuelto el acusado si probare la verdad de las imputaciones, y se procederá respecto al imputado, á lo que corresponda.

Art. 15. Se comete el delito de calumnia, injuria ó insulto, no solo manifiestamente, sino por medio de alegoría, caricatura, emblema ó alusiones.

Art. 16. La calumnia y la injuria se reputarán por escrito cuando se propaguen por papeles manuscritos comunicados á más de diez personas, y con publicidad cuando lo sean por impresos, litografiados ó grabados, por carteles ó pasquines fijados en sitios públicos.

Art. 17. Cuando la calumnia ó la injuria fueren encubiertas por equívocos, podrá exigirse explicación satisfactoria. Si ésta se diere, el querellante tendrá derecho á dar publicidad á la explicación. En otro caso, el acusado será castigado como si la injuria ó la calumnia fueren manifiestas.

Los directores ó editores de periódicos en que se hubiesen propagado las calumnias ó injurias harán las inserciones de que hablan los artículos 7.º y 10, dentro del término que señale el Tribunal, si lo pretendiese el ofendido. Si no lo hicieren, se procederá contra ellos por desobediencia á la autoridad.

Art. 18. La acción de calumnia, injuria ó insulto podrá ejercitarse por la persona ofendida ó por su representante legal, y en caso de fallecimiento anterior ó posterior del ofendido, sus hermanos y los ascendientes, descendientes cónyuge y hermanos del agraviado, aunque la ofensa no transcendiese á ellos.

Cuando sean varios los que la ejerciten, habrán de someterse en el proceso á una sola dirección.

(Continuará)

NOTICIAS

El alcalde de Frechilla convoca de nuevo á los demás del partido judicial, para una nueva reunión que se verificará el día 4 del próximo mes de Noviembre, á las once, en el salón de actos de la referida alcaldía para discutir y aprobar el presupuesto carcelario del año próximo.

Repartimientos

Tienen terminado y expuesto al público el de la riqueza rústica y urbana para el año próximo los ayuntamientos de Lantadilla, Saldaña, Velilla, de Guardo, San Martín de los Herreros, Santibañez de Resoba, Villovieco, Paredes de Nava, Herrera de Pisuerga, Hontoria de Cerrato, Resoba, Villatoquite, Villaeles San Salvador de Cantamuga, Villahán de Palenzuela, Arconada, Villalcón, Baños de Cerrato y Ventosa de Pisuerga.

La Compañía Arrendataria de Tabacos ha circulado á sus expendedores las órdenes oportunas para que se admitan del público, lo mis no por canje que por venta de efectos, hasta el 10 de Noviembre próximo, la moneda divisionaria de plata que se retira de la circulación en 31 del mes actual.

Según anuncio dictado por el señor delegado de Hacienda, á virtud de háber acudido el Alcalde sólicitando así, se ha suspendido la subasta que debía celebrarse el 29 del actual de la caza del monte «El Viejo» de esta ciudad, hasta tanto que se evacue por la Direccióu general de Propiedades y derechos del Estado, la consulta que sobre el particular se ha formulado.

La «Gaceta» de ayer publica un anuncio de la Dirección general de Administración convocando á exámenes con objeto de proveer 12 plazas de practicantes supernumerarios de Medicina, para atender al servicio de los establecimientos de Beneficiencia general que dependen de dicho Centro.

Las solicitudes se admiten en el término de veinte días.

Del pago de las canteras en término de Lantadilla ha desaparecido una caballería menor, cuya busca se interesa, por el Alcalde del referido pueblo.

M.C.D.2022

Por el juzgado militar de la primera región, se desea saber el paradero del corneta Jorge Sancho Arranz, del batallón cazadores de Visayas y Minayas, que desembarcó en Barcelona el 5 de Junio de 1899 y se le expidió pasaporte para fijar su residencia en esta plaza con licencia ilimitada.

Consumos

El ayuntamiento de Herrera de Pisuerga anuncia para el día 9 del proximos mes de Noviembre la subasta de las especies sujetas al pago de dicho impuesto durante el próximo año, por la cantidad de 12.320 pesetas 40 céntimos.

El de Villanueva de Henares para el día 8 de Noviembre también, por la cantidad de 2.478 pesetas 47 céntimos.

El de Pedraza para el día 2 de dicho mes por la cantidad de 3.419 pesetas 13 céntimos.

Y el de Marcilla para el día 4 por la suma de 1.110 pesetas 87 céntimos.

La grasa para ejes se prepara del modo siguiente:

Tomense manteca rancia derretida y casi purificada, 1 500 gramos; pez de Borgoña negra, 1 kilogramo; lapiz plomo en polvo fino, 500 gramos. Se derriten juntos a un fuego ligero la manteca rancia y la pez de Borgoña, y se añade enseguida el lapiz plomo; se retiran al instante del fuego y se agita esta mezcla hasta que se enfríe. Después se conserva en cajas cerradas.

Cuando una grasa de carruaje se liquida durante el verano, se la vuelve á derretir y se añade lapiz-plomo; y si en invierno se pone muy dura, se la vuelve á fundir, añadiéndola manteca rancia.

En la estación telegrafica de Santander se halla detenido un telegrama dirigido desde Palencia a Puertas sin más señas.

El día 26 del actual se expedirá licencia ilimitada á los individuos llamados á filas por Real orden de 20 de Noviembre de 1899, para concentrarse en 1.º de Diciembre, los cuales cumplirán los tres años en fin del mes próximo.

La orden dictada con tal objeto por el ministerio de la Guerra es aplicable a los comprendidos en dicho llamamiento que se hubiesen incorporado en días sucesivos.

Venciendo en 15 de Noviembre próximo un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, correspondientes á los cupones, núm 6 de los Titulos de la emisión de 1900 y número 2 de las carpetas provisionales de las de 1902 y también los Títulos amortizados en el sorteo último, se ha dispuesto que desde el 1.º de Noviembre se reciban en esta Delegación de Hacienda los referidos cupones y los Títulos amortizados.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunción.—Gabriela Martín Adán, casada, de 37 años, Carretera de Valladolid.

Nacimiento.—Laura Rico Sau José, hija de Inocencio y Gregoria, Empedrada, 10.

Un buen consejo salva una vida.

Niño LÓPEZ

Madrid 24 de Abril de 1902.

Mi hijo Angel, de 7 años de edad, cogió una bronquitis que se complicó, por enfriamiento de los intestinos, en tisis abdominal, lo que nos hacia temer perderle en breve plazo. Un pariente me aconsejó darle la Emulsión Scott, y desde el momento que empezó con ese remedio notamos una mejoria. Después de usadas unas cuantas botellas, la mejoría del niño era tal, que nadie le hubiera creido el mismo. Actualmente está radicalmente curado, sano, robusto, come con mucho apetito y sus intestinos funcionan con regularidad. Su padre agradecido,

MANUEL LÓPEZ. Calle Río, 16.

Resfriados. Si se les descuida, engendran todo un séquito de males que generalmente conducen á la tisis. ¿Por qué no desaloja Vd. de su pecho ese resfriado que le oprime?; la Emulsión Scott lo hará por Vd., evitándole la opresión de pecho, la fiebre, los sudores y la pérdida de fuerzas que resultan de un resfriado descuidado.

La Emulsión Scott cura — las imitaciones y substituciones no curan. — Aparentemente, todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exíjase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

UN BUEN CONSEJO

Pedir la marca GAMBRINUS CERVEZAS SELECTAS Garantizadas VALLADOLID

Clases *Especial* y de *Mesa*

De general consumo en todas partes por su reconocida superioridad, perfecta elaboración y absoluta pureza.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 24.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 41'50 á 42'25 reales las 92 libras.
Cebada á 25 reales fanega.

—

Herrera, 22.—En este mercado la entrada de trigo ha sido buena, habiéndose cotizado, así como los demás cereales puestos á la venta á los siguientes precios.

Trigo á 40 reales las 92 libras; centeno de 29 á 30 la fanega; cebada de 26 á 27; avena de 16 á 17; yeros de 35 á 36 y patatas de 2'75 á 3 reales arroba.

El mercado de ganado poco concurrido, siendo también escasas las transacciones.

Ha cesado el tiempo claro y suave y le ha sustituido otro frío, nuboso y que amenaza nieve.

Los labradores hacen la sementera en buenas condiciones.

—

Valladolid, 23.—En los almacenes del Canal entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'25 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 20 fanegas á 43'50 reales las 94 libras.
Idem bueno 80 fanegas á 43'25 reales.
Centeno 20, á 29'50.
Algarrobas 16, á 30.

—

Rioseco, 23—Trigo al detall á 41 reales las 94 libras.

Hay ofertas de trigo á 42 reales las 94 libras en almacén, ó á 42'25 sobre vagón.

Tendencia sostenida.

—

Medina, 23.—Entraron 300 fanegas.
Trigo de 42'75 á 43 reales las 94 libras.
Tendencia del mercado, sostenido.
Tiempo, variable.
Estado de los campos, sembrando.

—

Arèvalo, 23.—Entraron 105 fanegas.
Trigo á 42'50 reales las 94 libras.
Tendencia del mercado, fijo el precio.
Animación regular.
Tiempo bueno.
Estado de los campos, bueno.

—

Barcelona, 23.—Tampoco hoy se ha verificado grandes operaciones.

Los compradores siguen retraídos y los vendedores sosteniendo los precios.

Se ha pagado trigo de Toro á 42'25 reales y de Peñaranda de Bracamonte, á 43.

Llegaron por ferrocarril 35 vagones de este grano.

—

Burgos, 23.—Entraron 400 fanegas. Se vendió trigo álaga á 39 reales los 44 kilos, mecho á 41 los 42'50, rojo á 40 los 42'50, centeno á 33 los 41'50, cebada á 26 los 32, avena á 16'50 los 26, yeros á 36 los 44.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—San Frutos, San Crisanto, Santa Daría, y San Crispín.

En la Soledad hay rosario y salve cantada á las seis de la tarde y á las nueve y media velada para los adoradores del Santísimo Sacramento.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Terremotos en Italia

MADRID 24 (10)

Telegrafían de Roma diciendo que se han sentido terremotos en algunas poblaciones inmediatas á aquélla.

Huelga terminada

Participan de París que ha quedado terminada la huelga que existía en el departamento Norte, por virtud de haber llegado á un acuerdo los patronos y obreros, habiéndose reanudado los trabajos.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía, Encuadernación y Zincografía

Hay siempre á la venta Syndetikon; la mejor de las liquidas, que se conoce para pegar y arreglar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Despacho, *Mayor pral., núms. 98 y 100*
Talleres, *Don Sancho, número 13.*

Suscripciones

La Moda Elegante Ilustrada.
La Última Moda.

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

EL DIARIO PALENTINO
FUNDADO EN 1882
El más antiguo y de mayor circulación
Precios de suscripción
En la capital, un mes, una peseta.
Fuera, trimestre. . 4

Imprenta, y librerialitografía
de
Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

Folletin de EL DIARIO PALENTINO 145

EL HECHICERO
ó el
CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

—Señor...

—Basta: no admito término medio.

—Pero...

—Rico y noble ó ahorcado,—replicó don Nuño con acento que no daba lugar á la más leve duda de que estaba resuelto á cumplir lo que decía.

Bruno cruzó los brazos, inclinó la cabeza sobre el pecho y meditó.

—Señor,—dijo después de algunos instantes,—puesto que lo quereis así...

—Vete y no entres más en mi cámara hasta que vengas á decirme que Estrella está en el castillo.

—Señor,—dijo Bruno, levantándose,—no volveré sino para que me deis lo ofrecido ó á entregaros mi cabeza.

Y salió del aposento, no triste, pero meditabundo porque el caso requería toda su atención.

—Bien,—repuso mientras atravesaba los salones y galerias más solitarias,—no tengo razón para quejarme; el que quiere ganar mucho ha de arriesgar mas, y el que paga bien quiere que le sirvan mejor. Querer lo que me ofrece el conde y no poner en peligro la vida, sería una necedad que yo no cometeré; y esperar que el conde, si el negocio sale mal, no haga mas que tener paciencia y llorar su poca fortuna después de haber sufrido y prometido la guísima recompensa, otro desatino que no cabe en mi entendimiento. Justo es, pues, que se me haya puesto en el caso de «Estrella ó mi cabeza.» El término es corto, porque Rodrigo no tardará en volver, pero tampoco me quejo, porque don Nuño no debe esperar, una vez que no pone tasa á la recompensa. La situación es muy apurada, no hay duda, pero ya ni quiero ni puedo retroceder: estoy decidido á jugar el todo por el todo: riquezas y placeres, ó morir, porque la vida con trabajos y privaciones de nada sirve. Basta, pues, de inútiles reflexiones, buenas para hacerme perder un tiempo precioso, y veamos lo que conviene hacer para conseguir los deseos de don Nuño.

Sentóse Bruno sobre una almena con el mismo descuido que en medio de una habitación y que si no hubiese tenido un precipicio á sus pies; cruzóse de brazos y contempló la atalaya por algunos instantes.

—Pensar, —dijo,—entrar allí, es una locura, no porque no se pueda, sino porque de nada serviría, como no sirvió el fuego de aquella noche: la maldita atalaya debe tener alguna salida secreta como este castillo: si vamos muchos, sus habitantes se escapan, y si voy solo me recibirá el lobo vigilante y su condenado dueño, matándome el uno mientras me defiendo del otro. Estrella suele salir sola, y por consiguiente, no me queda más recurso que acechar, y en teniendo la ocasión... Si, es lo más acertado: hoy observaré, y si averiguo á las horas que sale, mañana iré con cuatro é cinco hombres valientes y le echara mano. Si de este modo no lo consigo tendré que hacerlo de otro, le tenderé un lazo y caerá en él porque tiene menos experiencia que yo. No quiero perder un instante: voy á la atalaya, y que Dios ó el diablo me ayude, que lo mismo me importa si salgo bien en la empresa.

Un cuarto de hora despues salió Bruno del castillo y se dirigió á pié á la montaña del *Diablo*. Durante el camino trazó varios planes con el fin de tener siempre uno si le faltaba otro: pensó que podia encontrar al Hechicero y su lobo, y semejante idea le desagradó porque no estaba seguro de vencer en una lucha al hombre misterioso que tantas pruebas de arrojo y valor temerario habia dado al entrar muchas veces en el castillo, solo y sin mas defensa que su cuchillo, y del que se contaban prodigios de fuerza por los campesinos que de lejos lo habian visto desgajar gruesas ramas de los árboles para hacer leña. El poder sobre natural qua se atribuia á Pelayo no infundia miedo á Bruno, pero tomaba en consideración lo de unos puños de hierro, un valor á toda prueba y un lobo.

Llegó el asesino á la montaña, miró á todos lados y escuchó, y convencido de que nadie lo veía comenzó á trepar la pendiente con cuanta ligereza permitía la escabrosidad.

Cuando se acercó á la cumbre, oculto por la desigualdad del terreno y los espesos chaparros, se detuvo, miró á la torrecilla, vió que estaba frente á la puerta y dijo:

—Este sitio es bueno: desde aquí podré ver si sale, y no me descubrirán porque la vereda por donde suben y bajan debe ser sin duda la que he dejado á la derecha.

—Sentóse, fijó su mirada en la torrecilla y esperó con la paciencia del tigre que acecha.

Pasó una hora, dos y tres; pero nadie salió de la negra vivienda.

—¡Oh!— murmuró Bruno.— ¿Habrán abandonado la torre? Nada tendria de estraño: ese hombre todo lo prevé, todo lo adivina.

M.C.D.2022

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grands diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estomagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aùn muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes. reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

Almacén de Novedades

MANUEL POLO

MAYOR, 91

Ofrece al público un extenso surtido en toda clase de alfombras inglesas, terciopelos, moquetas, fieltros y abacas en todos los precios

El cosido y colocación del alfombrado, se hace GRATIS

Grandes novedades en confecciones, lanería, mantones, corbatas, artículos de punto, para señora, caballero y niño, etc., etc.

Escogida colección en paños para trajes de caballero

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA,

PALENCIA

Precios económicos

LA BARCELONESA

NUEVA ZAPATERIA

de Enrique Bravo Quirós

43, Mayor principal, 43

Se ha recibido un elegante y variado surtido en calzados suizos (únicos para preservar el frío) como igualmente de zapatillas de todas clases y formas conocidas hasta el día, para señora, caballero y niños.

Surtido completo de chanclos de goma, clase 1.ª marca Boston, formas elegantes para señora y caballero.

Calzado de campo y otra infinidad de clases de calzado de lujo.

En calzado de niños caprichoso surtido Unica y exclusiva casa en Palencia que cuenta con operarios competentísimos.

Se reforma toda clase de calzado por deteriorado que esté.

Las ventas al contado.—Precio Fijo

LA BARCELONESA

Nota. No confundir esta casa con otras similares; pues esta no tiene sucursales y está instalada junto al comercio Espejel hermanos.

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »

PARIS 1886

« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

MARQUE DE FABRIQUE DÉPOSÉE

Medalla de Oro

Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION** (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: ***Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades*** del ***Estómago***, del ***Hígado***, de los ***Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades dificiles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones***, etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2f 50 en todas las Farmacias.

Envio *franco* de un frasco contra la remesa de su valor á: ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.

Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER y la verdadera marca R. F. (déposée) que contiene este anuncio.

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

VINO PINEDO de kola compuesto

(**Tónico nutritivo**).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones dificiles, fatiga intelectual y corpral.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.— En Palencia, Farmaocia del Dr. Fuentes.—Pídase en tedas las Farmací

LA UNION AGRICOLA

Sociedad Cooperativa de Seguros para las Cosechas

Contra el riesgo de piedras ó granizo y de intereses generales para la Agricultura

Unica institución que no cobra las primas adelantadas, reparte los beneficios entre sus asegurados y efectúa descuentos mediante la garantía de las cosechas.

Se precisan agentes para los pueblos en las provincias de Castilla.

Dirección general: calle de las Eras n.º 33, Granja Carmela.—VALLADOLID

Representante en Palencia: Lino G. Ansótegui, Mayor principal, 98 y 100, 1.º

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Venta de fincas rústicas

En el dia nueve de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Notaria de D. Aniano Mesa, calle Mayor principal de esta Ciudad número 21, piso 2.º, la venta en subasta pública y extrajudicial de 17 tierras y una viña sitas en campo del pueblo de Villaumbrales, pertenecientes á la testamentaría de Doña Valentina Abril Cacharro, vecina que fué del mismo, y que han sido adjudicadas á su viudo Baldomero Benito para pago de deudas. La cabida y deslinde de dichas fincas, asi como el precio y condiciones porque salen á subasta, se hallarán de manifiesto en dicha Notaría, asi como en la Secretaría de Ayuntamiento del pueblo de Villaumbrales, donde podrá enterarse el que desee tomar parte en dicha subasta.

Coche

Se vende un familiar de construcción inmejorable y casi nuevo, darán razón en esta administración.

Carro

Se vende uno de varas para una caballería. Calle de Zapata núm. 11 informarán.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—*Palencia*

Arreegla toda clase de armas de fuego.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Venta

Se hace de una partida de tablones de Burgos de 14, 9 y 7 pies de largo por 2, 3, 4 y 5 pulgadas de grueso: tabla para cubería y desojados, de carros; una máquina de aserrar y toda clase de herramientas de carpinteria.

Viuda de D. Julian Lopez (el Bilbaino) en Paredes de Nava.

R. EGIDIO

FOTOGRAFO

Retratos última novedad, y ELEGANTES

Tarjetas Postales

con los retratos de las personas.

Ampliaciones reproducciones y platinos, á precios sumamente baratos.

Perezucos número 3. Frente al Salón,

Se retrata todos los dias aunque esté lloviendo

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

pepsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible especific para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos éhigado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Casa

Se vende la señalada con el núm. 30, de la calle de los Soldados.

Igualmente se vende con la rebaja de un 40 por 100 una Historia de España completa sin encuadernar.

Del precio y condiciones, informarán en la Agencia de Negocios, Mayor principal 23.

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, arretas, 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

M.C.D.2022